DEPARTAMENTO AUTONOMO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

BOLETIN DE INFORMACION

MEXICO, D. F., VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1937

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Interrogado el licenciado Ramón Beteta, Subsecretario de Relaciones, Encargado del Despacho por ausencia del titular, sobre su opinión respecto del discurso del Presidente Roosevelt, pronunciado el día 5 en Chicago, el alto funcionario contestó de la siguiente manera al representate de la United Press:

"La actitud del Presidente de los Estados Unidos, ante lo que él mismo llama la anarquía internacional, si es de indudable trascendencia ante la situación actual del mundo, no debe sorprender a nadie, puesto que siempre Mr. Roosevelt se ha manifestado entusiasta paladín de la paz. Debe recordarse, al efecto, que el Presidente Roosevelt fué quien invitó a todas las Repúblicas de América a la Conferencia de Paz de Buenos Aires y que, en ocasión de la apertura de tan trascendental Asamblea, pronunció en la sesión inaugural uno de los discursos pacifistas más importantes que se hayan escuchado en los últimos tiempos.

"Estoy plenamente convencido —dijo en esa oportunidad— de que la gente sencilla de todas partes del mundo civilizado desea hoy que los pueblos vivan en paz los unos con los otros. Y, sin embargo, los líderes y los gobiernos recurren a la guerra. Si el genio de la humanidad que inventó las armas de muerte no puede descubrir los medios de preservar la paz, no hay duda de que nuestra civilización, tal como actualmente existe, atraviesa por un momento fatal".

"Desde entonces el Presidente de los Estados Unidos hizo esperar la actitud que en esta vez tanta espectación ha causado, cuando dijo: "Sabemos por experiencia que la paz no se consigue sólo con pedirla; la paz, como otros preciados bienes, puede obtenerse únicamente gracias a tenaces y laboriosos esfuerzos".

"Más adelante, condenando el imperialismo de conquista, el Mandatario norteamericano agregó: "Al otro lado del océano vemos Continentes despedazados por viejos rencores y nuevos fanatismos. Oímos clamores para que la injusticia y la desigualdad sean modificadas por la fuerza de las armas y no por la razón y la justicia pacífica. Oímos afirmar que sólo por la conquista pueden obtenerse nuevos mercados. Leemos que no se toma en cuenta la santidad de los Tratados entre las naciones".

"De propósito he reproducido algunas de las ideas fundamentales del Presidente Roosevelt ante la Conferencia de Paz en Buenos Aires, para demostrar que su discurso de Chicago aparece perfectamente lógico y como una consecuencia natural de su actividad pacifista y de franca condenación del imperialismo.

"Concretamente, por lo que se refiere al último discurso, la actitud anti-intervencionista del Mandatario norteamericano no puede dejar de causarnos verdadera satisfacción. Sus palabras, por venir del Presidente de uno de los países más poderosos de la tierra, alcanzan una importancia que será histórica; su deseo de que todos los pueblos tengan por igual una libertad completa para determinar su forma de gobierno, ha sido ideal de la política internacional mexicana.

"Quiero, a este respecto, reproducir solamente el párrafo en que tras de referirse a los horrores que estamos presenciando, dijo el Presidente Roosevelt: "Hay naciones que fomentan esa situación poniéndose del lado de algunos de los contendientes en la lucha civil que se sostiene en países que nunca les han hecho daño alguno y hay otras naciones que reclaman para sí la libertad que niegan a otras. Hay pueblos inocentes y naciones cruelmente sacrificadas a las ambiciones de supremacía y de poder desprovistas de todo sentimiento de justicia y de consideración humana".

"Como fácilmente puede desprenderse, el discurso del Presidente Roosevelt exhibe notable comunidad de propósitos y de ideales con los que nuestro país ha venido sosteniendo constantemente en todas las ocasiones en que se ha presentado oportunidad de hacerlo; pero con mayor resonancia y persistencia en el caso de España.

"Hay también identidad manifiesta entre el propósito que insinúa el Presidente de los Estados Unidos, para buscar la manera de poner fin a tal estado de cosas, con la gestión que por instrucciones expresas del señor Presidente de la República, en marzo último inició México al enviar a todos los países con los que el nuestro cultiva amistad, una nota en que los invitaba a adoptar una acción conjunta para colaborar de un modo efectivo en la paz mundial.

"Por todas las circunstancias apuntadas, el discurso del Presidente de los Estados Unidos, si alcanza una trascendental significación ante el mundo, ofrece interés singular para México".

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

El C. Secretario de Agricultura inauguró ayer las actividades del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura establecida en Chapingo, Estado de México. Durante el acto, el aludido funcionario precisó con claridad las relaciones que se establecerán entre la Secretaría del ramo y el plantel educativo que se menciona, así como los propósitos que animan a la misma dependencia para mejorar constantemente los servicios relativos a ese centro escolar, a efecto de que los profesionistas que allí se formen estén ampliamente capacitados para la resolución de los problemas que se les encomienden, conociendo de antemano el medio en que van a actuar. Acompañaron al Secretario de Agricultura, el C. Subsecretario, el Director de Agricultura, el Jefe del Departamnto Administrativo y el Director de la Escuela.

La Secretaría de Agricultura, que viene preparando la Exposición Nacional de Agricultura y Ganadería, que se efectuará en San Jacinto, D. F., del 7 al 14 de noviembre próximo, ha invitado a todos los industriales del país para que concurran con muestrarios de sus producciones; a los agricultores para que presenten los productos obtenidos de sus cultivos; y a los ganaderos para que exhiban sus ejemplares seleccionados, preparados unos y otros para hacer, al público interesado, indicaciones relativas a capacidad y época de producción, precios, medios de transporte, posibilidad de atender pedidos, etc., lo que facilitará obtener los resultados que se esperan de estos certámenes.

La Secretaría juzga que los expositores deben concurrir personalmente, a fin de establecer la estrecha relación que debe existir entre los elementos productores del país. en los ramos que abarcan tales certámenes, pues solamente así se lograrán informaciones interesantes y precisas para la posterior celebración de juntas y conferencias que tendrán por objeto discutir los planes para resolver los principales problemas que les afecten en conjunto. Estas juntas, anuncia la Secretaría de Agricultura, se efectuarán bajo la dirección de elementos técnicos capacitados para orientar y dar enseñanzas a los productores nacionales.

La Secretaría del ramo está haciendo un estudio de las características geográficas y climatológicas de los Terri-

torios Federales, así como de las diversas posibilidades agrícolas que presentan, a fin de hacerlos del conocimiento del público que está interesado en la reintegración de dichas porciones al resto del país.

Agricultura ha terminado el estudio que corresponde al Territorio Norte de la Baja California, que tiene una extensión de 71,627 kilómetros cuadrados y una población —según el censo de 1930— de 48,327 individuos. Ese estudio comprende interesante información sobre los valles de Tijuana, de Las Palmas, de Vallecitos y de Guadalupe, detallando diversas características, entre otras las siguientes:

En el Valle de Tijuana las tierras que pueden aprovecharse en labores de agricultura son las del lecho del río del mismo nombre, que se pueden regar y tienen una extensión aproximada de 10 kilómetros cuadrados; en considerables superficies se podría explotar la cría de ganado vacuno, para la producción de leche, tal como se hace en el lado americano, así como la cría de gallinas y la de abejas; las tierras son apropiadas, además, para la siembra de frutales y legumbres.

El Valle de las Palmas tiene como 3,000 hectáreas de terreno utilizable en la agricultura, pudiendo cultivarse con buen éxito una rica variedad de legumbres y árboles frutales; la ganadería es también un negocio importante y actualmente se crían caballos, mulas y ganado vacuno. El Valle de las Palmas es semejante a algunos del lado americano y si fuera colonizado más ampliamente, podría alcanzar la prosperidad de estos últimos.

Por lo que respecta a los valles denominados Vallecitos y Guadalupe, sus tierras están pobladas de frondosa vegetación, siendo, por su fertilidad, apropiadas para la siembra de cereales y para cultivos agrícolas de gran rendimiento.

●

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

El C. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas hizo las siguientes declaraciones en relación con las reformas propuestas a la Ley de Vías Generales de Comunicación:

"La legislación mexicana sobre Vías Generales de Comunicación que se inició propiamente con el Reglamento de 7 de diciembre de 1877 para la construcción de vías férreas y que posteriormente se codificó en 1931, reuniendo en un solo ordenamiento las Leyes de Ferrocarriles, de Caminos y Puentes, de Aeronáutica Civil y Postales, está inspirada todavía por las ideas que prevalecieron hace medio siglo. La codificación de 1931 sólo tuvo por objeto unificar los ordenamientos que se hallaban dispersos y se trazó sobre los principios sustentados por la Ley de Ferrocarriles de 1926, que era sin duda la más completa que existía sobre la materia; pero tanto esa codificación como la posterior de 1932, ahora vigente, corresponden a un pensamiento jurídico y económico ya caduco, que no se adapta a las transformaciones que ha sufrido la humanidad en los últimos tiempos, especialmente a partir del período llamado de post-guerra. Ese atraso considerable que convierte a la Ley Sobre Vías Generales de Comunicación en instrumento de una construcción económica cerradamente liberalista, resulta no sólo inútil sino perjudicial para el desarrollo de la riqueza pública y constituye obstáculo insuperable para que los servicios de comunicación y de transporte realicen plenamente la función social que les corresponde desempeñar.

"Estructurado nuestro Código de Comunicaciones en la forma en que lo está actualmente, impide un ejercicio fructífero de la acción gubernamental, que obliga al Estado a moverse dentro de límites que convierten a los servicios públicos de transporte en verdaderos monopolios, supuesto que quienes los explotan no están sujetos, en la mayoría de los casos, a la competencia que determina el libre juego de las fuerzas económicas y no pueden ser regulados tampoco por el Poder Público, porque los respalda una legislación protectora de sus intereses.

"Ese estado de cosas exige una revisión de los principios que informan a la Ley de Vías Generales de Comunicación, fijando nuevas normas que aseguren la función social del servicio público, definiendo nuevos conceptos que permitan al Estado la realización de una política económica vial de cuyo éxito depende el desarrollo económico del país y estableciendo reglas que reivindiquen, en favor de los usuarios de los servicios de comunicación, los derechos que les corresponden como factor primordial de los mismos.

"Presidido por esas ideas directrices, el proyecto de la nueva Ley de Vías Generales de Comunicación aborda y resuelve decididamente esas cuestiones trascendentales: restaura al servicio público de comunicación su verdadero carácter de satisfactor de necesidades generales más que de medio de lucro de los concesionarios y permite al Estado intervenir en ellos hasta donde sea necesario para asegurar esa función primaria; considera que el interés colectivo de los usuarios debe estar por encima de cualquier interés individual o de grupo y, por último, establece bases firmes para la planificación y coordinación de las comunicaciones que permitan corregir los vicios de origen que afectan a nuestros sistemas y resolver los múltiples problemas derivados del constante perfeccionamiento técnico de los medios de transporte.

"En la ley proyectada se sujetan a la jurisdicción del Gobierno Federal todas las vías generales de comunicación y todos los medios de transporte que operan en ellas, y se establecen, también, medidas de control de los vehículos particulares que transiten en las mencionadas vías; esto se ha hecho para lograr que la explotación de nuestros sistemas se haga en forma racional, para garantizar la seguridad de los transportes, reduciendo hasta donde sea posible el alto porcentaje de accidentes que en la actualidad se observan y para evitar una indebida yuxtaposición de funciones.

"La racionalización de la industria del transporte, su mejoramiento constante en bien del público y la necesidad de conocer su situación económica para fines estadísticos, económicos y de otros órdenes, han determinado la inclusión de preceptos que permitan a la Secretaría de Comunicaciones realizar una inspección amplísima de las vías generales de comunicación y de las empresas que las explotan, tanto en el aspecto técnico como en el meramente contable y se han otorgado a esa misma dependencia del Ejecutivo facultades bastantes para dictar cuantas disposiciones juzgue pertinentes en provecho de los usuarios de esos servicios, sin más limitación que la de que esas disposiciones se funden invariablemente en motivos de interés público.

"La Secretaría de Comunicaciones queda facultada para sancionar el incumplimiento de la ley, de sus reglamentos y de las medidas administrativas que dicte con una latitud bastante para que su acción sea respetable y enérgica.

"La escasez de vías de comunicación en México y la perjudicial ubicación de las existentes ha contribuído en gran parte para el estancamiento de nuestra economía y al mantenimiento de nuestra situación de país colonial. En efecto, nuestra aviación es todavía incipiente y no puede, por su naturaleza misma, satisfacer las necesidades primordiales del transporte; la industria automovilística que explota nuestras carreteras no ha podido adquirir tampoco un grado suficiente de desarrollo ni está capacitada para el transporte hecho a grandes distancias; y en cuanto a los viejos medios de comunicación, el ferrocarrilero y el marítimo, no están en mucho mejores condiciones que los otros para contribuir a la circulación de nuestra riqueza. La marina mercante mexicana no existe prácticamente; nuestros ferrocarriles se constituyeron para beneficio de las grandes industrias extractivas, todas en manos extranjeras y para la invasión de nuestros mercados con productos de importación; los 23,000 kilómetros de vías férreas que existen actualmente no bastarían en ningún caso para cubrir las necesidades de una superficie de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados, pero mucho menos si se tiene en cuenta que su construcción no obedeció al deseo de desarrollar nuestras zonas agrícolas e industriales productivas y que las troncales de mayor importancia atraviesan grandes zonas estériles.

"Para estar en posibilidad de modificar esa situación, que creó la falta de visión de los directores de regímenes pasados, se hacía necesario consignar en el proyecto de ley que nos ocupa, las bases para la realización de dos principios medulares: la planificación y la coordinación de las vías de comunicación. Para lograr la planificación de nuestra política de transportes se consignan en el articulado del proyecto las normas a que debe sujetarse la construcción y la explotación de las vías; se impone al Gobierno la obligación de formular anualmente un plan general en materia de comunicaciones que responda a las necesidades de la economía nacional; se le obliga, igualmente, a que antes de otorgar una concesión para el establecimiento de un nuevo medio de transporte o antes de llevarlo a cabo por sí mismo, se estudien las condiciones

en que habrán de operarse los fenómenos económicos a que habrá de dar lugar, teniendo en cuenta la afectación de las vías ya existentes, las perspectivas del tráfico inicial, las riquezas naturales susceptibles de aprovechamiento, las posibilidades de colonización, etc. La nueva ley pretende en esa forma impedir que la política de transportes continúe manejándose en forma empírica e irreflexiva; que continúe haciéndose caso omiso de las ventajas que proporciona la técnica y la estadística; que continuemos sin dar atención al desarrollo de nuestras pequeñas economías agrícolas e industriales que constituyen en realidad la única riqueza propiamente nuestra y que son de hecho la base de nuestra economía.

"Se pensó, también, al redactar el proyecto, que los esfuerzos y los sacrificios que está llevando a cabo el Gobierno Federal para integrar debidamente nuestros sistemas de comunicación, tales como construcción de ferrocarriles y de carreteras, la adquisición de barcos y el fomento de la aeronavegación, no debe reportarlos únicamente el Estado y no deben gravar tampoco, exclusivamente, a la generación actual, sino que han de contribuir también en esa obra constructiva quienes resulten directamente beneficiados por ella. Esas consideraciones dieron lugar a que en el Proyecto de Ley se incluyeran preceptos que tienden a la recuperación, por el Estado, de la supervalía o incremento no ganado, que significa para la propiedad rústica adyacente a las nuevas vías generales de comunicación, el hecho de que éstas se establezcan.

"Esta medida, de evidente trascendencia social y económica, se tomó en forma indirecta a fin de no lesionar la soberanía de los Estados.

"La coordinación de los distintos medios de transporte fué motivo también de honda preocupación al redactarse el Proyecto, y para lograrla se adoptan medidas positivamente eficaces. En efecto, el Proyecto amplía y facilita el enlace de los medios de comunicación; autoriza al Gobierno Federal para declarar vías generales de comunicación aquellas que por su paralelismo físico y económico puedan constituir elemento de competencia con las otras vías; se prohibe la realización del servicio público de transportes en vehículos de propiedad particular por el mismo motivo; se declara que las líneas férreas que por su extensión o por las zonas en que están ubicadas, constituyan factores determinantes de seguridad estratégica o económica, deberán pertenecer al Gobierno Federal y, lo que es de capital importancia, se adopta una nueva política de tarifas que transforma, medularmente, los principios que hasta ahora habían venido rigiendo el precio del transporte y que permitían a las empresas concesionarias desentenderse de la función social de preponderante beneficio colectivo que deben realizar, olvidándose de que las tarifas deben estructurarse más que por el mayor o menor lucro que signifiquen para el porteador, atendiendo a la densidad económica de las mercancías, a lo imperativo de su consumo y a la generalidad de éste, así como a la necesidad de que el mayor número posible de centros de producción concurran a los mercados y a la protección que se debe a los pequeños embarcadores; todo esto, sin embargo, y como es natural, sin pretender que las empresas realicen esa función social con perjuicio irreparable de su propia economía, pero sí en forma que les permita realizar una distribución colectivamente útil del precio del transporte al mismo tiempo que obtener una utilidad moderada.

"La nueva ley consigna en materia de tarifas la teoría, ya clásica, de la imprevisión, al suprimir la imposibilidad de modificar las bases rígidas de tarificación estipuladas en las concesiones; prohibe, con justificadas excepciones, la expedición de tarifas especiales que daban lugar a la protección indebida y deshonesta de unos cuantos embarcadores; garantiza, hasta donde ello es posible, dada la mutabilidad de los fenómenos económicos, la estabilidad del precio del transporte y convierte a las tarifas, de instrumento de competencia nociva, en eficaz medio de coordinación.

"Con el deseo de colaborar eficazmente en la política cooperativista del actual Gobierno de la República y considerando que el fomento de las cooperativas de consumo constituye un medio quizá el mejor, de iniciar un movimiento de franco desarrollo de ese sistema económico de transición y de lograr un abatimiento inmediato de los precios, se establece en el proyecto la obligación, para las empresas porteadoras, de hacer un descuento de un 25% sobre las tarifas ordinarias, a los transportes hechos por cuenta de las cooperativas de consumo autorizadas por la Secretaría de la Economía Nacional.

"Los libros relativos a las comunicaciones aéreas y postales, fueron objeto de una revisión cuidadosa para ponerlos acordes con las bases generales que rigen la materia toda de la Ley.

"Por lo que se refiere a las comunicaciones marítimas, el proyecto contiene modificaciones esenciales que, al mismo tiempo que tienden a proteger la marina mercante nacional, permitirán el establecimiento de servicios prestados por empresas extranjeras para evitar que nuestros grandes litorales dejen de reportar al país los beneficios que puedan darle, por el solo hecho de que no hayamos podido desarrollar todavía empresas nacionales de navegación; se consignan también en el proyecto medidas que protegen la organización de los tripulantes y de los pilotos de puertos; pero que al mismo tiempo aseguran el cumplimiento, por parte de éstos, de las obligaciones que les corresponden.

"Las normas relativas a las comunicaciones eléctricas sufrieron también las modificaciones impuestas por los principios generales que acabamos de resumir; especialmente en materia de Radiocomunicación, se establece un control riguroso, por parte del Estado; para ello se tuvo en cuenta la enorme influencia cultural que ha adquirido ese medio de difusión, el uso inapropiado que se viene haciendo de él y la circunstancia de tener un campo de acción limitado, es decir, que si tratándose de otros vehículos de propaganda la libertad de expresión de éstos debe ser absoluta por cuanto su número es ilimitado y no puede dar lugar a verdaderos monopolios, en cambio, tratándose de la radiodifusión, tal libertad debe ser forzosamente condicionada por el Estado, en virtud de que no puede ser indefinida la cantidad de estaciones difusoras.

"Otra modificación importantísima introduce el proyecto respecto de la legislación anterior y ella consiste en un cambio total de la política del Estado en materia de autotransportes. La situación de esta industria acusa resultados negativos en sus aspectos fundamentales, como son los relativos a la explotación antieconómica que de ellas se hace, a la inseguridad con que se presta ese servicio público, y a las condiciones de falta de higiene e incomodidad de los vehículos destinados al transporte de pasajeros. Este estancamiento deriva del hecho de que la mencionada industria ha quedado en manos de quienes no han querido o no han sabido desarrollarla íntegramente para responder así a los grandes esfuerzos económicos que la Nación ha hecho y sigue haciendo en materia de construcción y conservación de caminos. La nueva Ley tiende a asegurar, en provecho del interés colectivo y sobre cualquier interés de grupo, el eficaz funcionamiento de ese servicio público y pretende que el aprovechamiento de nuestras carreteras lo reciban directamente los trabajadores que en esa industria prestan sus servicios. Para conseguirlo se suprimen los antiguos permisos, fuentes de monopolios y de coyotajes y se conceden facilidades a la iniciativa privada, a fin de que ésta sea la que se encargue de desenvolver la industria de autotransportes, aunque bajo la vigilancia y el control inmediato del Estado, a través de tarifas, horarios e itinerarios; todo ello como medida transitoria para lograr la prestación satisfactoria de ese servicio público, y hasta en tanto el mismo Estado esté en aptitud de organizar a esa industria sobre bases que garanticen el interés social, al mismo tiempo que el de las clases trabajadoras, a cuyo efecto se autoriza al Gobierno Federal para organizar sociedades de tipo colectivista que, intervenidas por él en la medida indispensable, pongan a la misma industria en manos de los trabajadores, concediéndoseles el uso exclusivo de los caminos que pertenecen a la Nación.

"La necesidad de ampliar esa nueva política de autotransportes a las calles, plazas y calzadas del Distrito Federal, se hace evidente si se toma en consideración que es precisamente en dicha entidad donde se observa con caracteres más graves, la deficiencia de los servicios públicos de comunicación, la notoria escasez de vehículos, la falta de cupo de éstos, la poca seguridad que ofrecen, etc. y es por ello que en el proyecto se unifica la legislación haciéndola extensiva al Distrito Federal, procurando coordinar los servicios que en él operan; pero sin que, según se ha dicho, se haya pretendido invadir la jurisdicción del Departamento Central, ya que, por el contrario, los artículos transitorios del proyecto expresan categóricamente

que el Departamento del Distrito continuará ejerciendo jurisdicción sobre dichas vías, con excepción de todo lo relativo a tranvías, hasta en tanto se determine cuál deberá ser el órgano del Ejecutivo que controle la intervención gubernamental en esta materia dentro del Distrito Federal. Como se ha visto, lo que la Secretaría de Comunicaciones ha pretendido, es simplemente unificar la legislación en materia de comunicaciones comprendiendo en ella al Distrito Federal, sin restarle facultades al órgano que lo gobierna y consultando simplemente y dejando para una determinación posterior, la conveniencia de que sea un sólo órgano del Ejecutivo el que controle los servicios públicos de transporte y de comunicación en el propio Distrito, el cual puede ser muy bien el mismo Departamento Central, la Secretaría de Comunicaciones o un Departamento Autónomo si así se estima necesario.

"Para concluír, debemos hacer referencia a otro aspecto del proyecto, de positiva trascendencia social: él es el relacionado con la obligación que se impone a las sociedades que exploten vías generales de comunicación, de integrar sus Consejos de Administración con dos representantes del Sindicato mayoritario que tengan a su servicio y de admitir como consejeros a uno o dos representantes del Gobierno Federal que designará la Secretaría de Comunicaciones. Ese paso adelante en la evolución de las clases trabajadoras del país fué el resultado de serias y meditadas consideraciones que no nos sería posible sintetizar pero que se fundan esencialmente en el deseo de obtener, para los trabajadores, una posibilidad cierta de prepararse debidamente en todos los aspectos de la producción y de proporcionarles una base firme para sus demandas de orden económico, supuesto que, conociendo el manejo técnico y financiero de las empresas, el secreto de su éxito o de su fracaso económico, podrán evitarse las peticiones insuficientes lo mismo que las excesivas, ya que tanto unas como otras contribuyen a debilitar las fuerzas de los mismos trabajadores.

"La brevedad de esta exposición impide dar a conocer todas las reformas que se han propuesto a la Ley de Vías Generales de Comunicación; hemos aludido sólo a las que tienen mayor significación jurídica y social; las dejamos expuestas a la crítica de los hombres de buena fe, seguros de que contendrán errores, y quizá muchos y de mucha importancia; pero convencidos también de que si se incurrió en ellos fué con la mejor voluntad de contribuir al bien de la patria".

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La Secretaría de Educación ha dispuesto sea creada una Sección de Literatura, que dependerá del Departamento de Bellas Artes y cuya función será la de impulsar el desarrollo de la producción literaria en el país. Se pretende hacer llegar, por su medio, el pensamiento revolucionario a todos los sectores del pueblo, de modo preferente a la masa trabajadora. Las actividades de la sección de literatura serán, entre otras, las siguientes: efectuar y patrocinar trabajos de investigación, fundar la Escuela Nacional de Artes Literarias, patrocinar los viajes al país, de artistas extranjeros, organizar festivales literarios, etc. De modo especial, actuará dentro de las masas obreras, ya enviándoles conferencistas, ya estableciendo servicios permanentes y gratuitos que les redacten oficios, solicitudes, manifiestos, etc.

Iniciará sus actividades la nueva oficina, con un festival que habrá el 8 de los corrientes, a las 20 horas, en el Teatro Hidalgo, con una representación y un bailable como números de atracción. La entrada será gratuita.

El equipo de tenis de la Secretaría de Educación, que resultó vencedor en el torneo efectuado entre los servidores de las dependencias federales que practican ese deporte, depositó ayer en manos del C. Titular de esa oficina, la copa "Lotería Nacional" que obtuvo en premio y que retendrá hasta un nuevo encuentro.

La Secretaría de Educación Pública ha dispuesto la elaboración de un estudio referente a la instrucción de los servidores domésticos: cocineras, recamareras, etc., a efecto de que se imponga a sus patrones la obligación de enviarles a la escuela o, en su defecto, la de enseñarles a leer y a escribir. Un grupo de diputados ha ofrecido a la Secretaría mantener sus conclusiones dentro del Congreso de la Unión.

La Secretaría de Educación ha convocado a todos los alumnos de las escuelas federales, a un concurso de aplicación que tiene las siguientes bases:

Primera.—Pueden participar en este concurso, todos los escolares que quieran esforzarse por obtener las mejores calificaciones en las pruebas finales del año.

Segunda.—A los alumnos que obtengan el primer grado en aplicación, la Secretaría de Educación los premiará, cubriéndoles todos los gastos para que pasen diez días en un campamento vacacional a orillas del lago Zirahuén, en el Estado de Michoacán.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

El Departamento del Trabajo fué informado de que, en oposición a lo dispuesto por el artículo 111, fracción 17, de la ley de la materia, se negó en los Ferrocarriles Nacionales de México la revisión de los records y libros de tiempo, que solicitó, en ejercicio de sus funciones, uno de los Inspectores del Trabajo. La expresada oficina anuncia que ha tomado la debida nota del caso para actuar en la forma que proceda.

Dos nuevos conflictos del trabajo fueron solucionados en forma satisfactoria por la intervención del Departamento del ramo. Se trata de los que se habían suscitado en la fábrica de hilados y tejidos "El Patriotismo", de la ciudad de Puebla y en la fábrica de medias y calcetines "La Perfección", de la ciudad de Guadalajara. En el primer caso, la empresa accedió a todas las peticiones de sus trabajadores, menos una, que fué sometida al arbitraje de las autoridades federales del Trabajo; en el segundo caso, se obtuvo la firma del contrato colectivo correspondiente. Los dos conflictos habían llegado al emplazamiento de huelga.

El Departamento del Trabajo ha sido informado de que no hubo ningún movimiento de huelga en la Terminal de "Mata Redonda", dependencia de la "Huasteca Petroleum Co.", sino que la suspensión de las actividades en esa planta industrial tuvo por causa la descompostura de algunas bombas eléctricas. También ha sido avisado el Departamento de que los trabajos volvieron a la normalidad desde las 10 horas del martes 5 del corriente mes; así pues, la suspensión de labores solamente duró unas cuantas horas y no tuvo las proporciones que se le dieron en la prensa.

El Departamento del Trabajo considera pertinente recordar a la clase patronal del país, el texto de la fracción 17 del artículo 111 de la Ley Federal del ramo, que les impone la obligación de:

"Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de esta ley y darles los informes que a ese efecto sean indispensables, cuando lo soliciten. Los patrones podrán exigir a los inspectores y comisiones que les muestren sus credenciales y les den a conocer las instrucciones que tengan".

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

El Departamento de Salubridad informó al C. Presidente de la República que en el primer semestre del año actual procedió a la clausura de 165 cantinas que, en su funcionamiento, no llenaban los requisitos legales. Estos establecimientos se encontraban ubicados en el Distrito Federal, en los Estados de Morelos, Aguascalientes, Chiapas, Zacatecas y Durango y en el Territorio Norte de la Baja California.

El próximo día 14, a las 12 horas, se efectuará en el salón de actos del Departamento de Salubridad, una junta convocada por la Dirección de la Campaña contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías, a la que asistirán los propietarios de los cabarets qua funcionan en el Distrito Federal. Esta reunión tiene por objeto estudiar la forma de obtener que el trabajo de las mujeres sea desplazado de aquellas actividades cuyo ejercicio aumente el consumo de bebidas alcohólicas, como se ha venido haciendo hasta ahora y para que desarrollen otras actividades que no pugnen con la delicadeza de la condición de la mujer.

Una comisión técnica del Departamento realizó un estudio de las condiciones sanitarias en que se encuentra la ciudad de San Luis Potosí y formuló un proyecto de obras

materiales y de mejoramiento de los servicios públicos. Dicho proyecto ya fué enviado a las autoridades del Estado, que se encargarán de realizar las obras relativas.

DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

Se encuentra ya de regreso en nuestro país el grupo de jóvenes pescadores mexicanos que hicieron un viaje al Japón, para estudiar las condiciones de la industria de la pesca en aquel país y adaptar sus observaciones a la práctica, en sus respectivas cooperativas que son: Pescadores de Tampico, Pescadores de Boca del Río, de Culiacán, Mixta de Pescadores, Unica de Pescadores del Norte de Sinaloa y Productores de Bahía Tortugas.

El 18 de junio salieron de Mazatlán a bordo del barco pesquero "Minowo Maru"; el 28 del mismo mes arribaron a Ensenada, después de hacer un recorrido por las costas e islas de Baja California. De Ensenada salieron para Los Angeles, Calif. y el 3 de julio salieron de este punto con destino a Yokohama, a donde arribaron el 27 del mismo mes, siendo recibidos por el director gerente de la compañía "Nippon Suissan Kabushiki Kaisha", de la que partió la invitación para que nuestros pescadores hicieran este viaje de estudio.

Ya en suelo japonés, los elementos mexicanos hicieron, en primer lugar, una visita al Instituto de Pesca de Tokio y, después, al Laboratorio Imperial de Miuramisaki y a los estudios de pesca de Aburatsubo, centros en donde se imparten completas enseñanzas sobre la industria pesquera en general y se realizan experimentaciones relativas a las propiedades alimenticias y medicinales de las especies acuáticas, así como estudios acerca de los medios más apropiados para la captura de las mismas.

El grupo de pescadores mexicanos acudió también a los mercados de pescado de Tokio y de Tobata, para presenciar la forma en que venden sus productos los barcos pesqueros, por medio de subastas al mejor postor. Este sistema sólo lo siguen los barcos que pescan libremente o que forman parte de cooperativas. En el puerto de Ajiro, cercano al de Atami, los mexicanos tuvieron la oportunidad de presenciar el lance y saque de una red fondeable. La red es el aparato de pesca más importante en el Japón, así como el más popular. Sin embargo, los japoneses utilizan todos los demás sistemas de pesca, con exclusión de la "atarraya", que tiene un mínimo uso. El grupo nacional estuvo también en el puerto de Simonoseki y en el puerto de Odawara. En este último se vienen estudiando las diversas especies que en aguas mexicanas han sido recolectadas por los barcos pesqueros "Minato Maru" y "Minowo Maru", de cuyos estudios se hará una edición especial con láminas a colores. Cerca del lago Chusenji, los mexicanos visitaron los viveros de peces de agua dulce que allí tiene instalados, el Gobierno del Japón y en los cuales se crían importantes especies que posteriormente son distribuídas en las innumerables corrientes, lagos y lagunas de esa región.

En Tobata, la expedición mexicana fué recibida, el 10 de agosto, por el director gerente de la empresa japonesa antes mencionada, el cual, en su salutación, tuvo frases elogiosas para el porvenir de nuestro país en materia de pesca, augurándole un rápido y halagador desenvolvimiento.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS

Por instrucciones telegráficas del C. Presidente de la República, se aplaza la celebración del Segundo Congreso Regional Indígena, que habría de tener lugar en Tamazunchale, S. L. P., los días 9 y 10 del actual.

Con el fin de desterrar el vicio del alcoholismo y mejorar las condiciones económicas de los cucapás que habitan en La Grullita, Son., el Departamento de Asuntos Indígenas solicitó del Gobernador de aquella entidad que prohiba la venta de bebidas embriagantes en ese lugar y que aporte una refacción de $ 3,000.00 para la cooperativa de consumo y ventas en común que formarán esos indígenas, bajo la dirección de la Secretaría de la Economía Nacional. Igual solicitud formuló al Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, a fin de que sea atendido otro grupo de cucapás que habita en Bajos Delta, B. C.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL

El señor licenciado Francisco Vázquez Pérez, Oficial Mayor del Departamento de Asistencia Social Infantil, sustentó, a través del micrófono de la radiodifusora XEFO del Partido Nacional Revolucionario, en la hora dedicada al Estado de Chiapas, la siguiente conferencia:

"México vive, a no dudarlo, momentos de superación en su vida orgánica, no igualados antes, en su historia.

"Cuando todo hacía considerar que la distribución de funciones entre los órganos del poder era imperfectible por muchos años, surge la idea personal del señor Presidente de la República, de incrementar y de unir bajo una sola dirección los servicios de Estado destinados a proteger a la maternidad y a la infancia.

"Con todo entusiasmo el señor general Cárdenas pone manos a la obra, no ahorra esfuerzo alguno para la consecución de los altos fines que se ha propuesto alcanzar, crea la nueva dependencia de su gobierno y la dota de los mayores elementos que a mano tiene para hacerla eficaz y fructífera.

"Hasta ahí parecía terminar el campo de posibles actividades para la defensa de la madre y del niño, pero aún se va más allá; el Primer Mandatario del país, exhorta a los Gobiernos de los Estados, a los Ayuntamientos y, en fin, a las instituciones privadas y a todos los elementos activos del país para que colaboren, para que actúen en el cumplimiento del magno programa formulado, del que depende el futuro de la raza, la cual, al recibir el impulso necesario que la haga fuerte, será factor determinante en la definitiva integración de la nacionalidad.

"Con ser tan grande todo lo anterior no agotó las posibilidades de hacer conciencia nacional para que nada falte al logro completo de la elevada finalidad que se propuso alcanzar el señor Presidente de la República.

"La mujer mexicana principió a actuar directamente de modo espontáneo y para ejemplo de lo que es capaz de hacer, la señora Amalia Solórzano de Cárdenas, distinguida esposa del Primer Magistrado, mediante el Club Femenino que al efecto organizó, ha dado ya el primer paso para el establecimiento de la futura organización nacional de asistencia a la infancia.

"Al efecto, la señora Cárdenas sugirió la organización periódica de semanas del niño destinadas a colectar fondos en la capital de la República y en un Estado, para invertir aquellos en la creación de maternidades, hogares infantiles y centros de asistencia maternal e infantil.

"Cupo al Estado de Chiapas ser el primero que fué objeto de atención de parte de las altruístas damas del Club Femenil, siendo acogida su acertada elección con especial agrado por la Nación: México nunca olvida que Chiapas, rompiendo las normas que presidieron la integración de los Estados Hispanoamericanos, en vez de seguir la suerte que el tiempo deparó a los territorios de la Audiencia de los Confines, por un acto de plena libertad, se unió a la Federación Mexicana y con un patriotismo nunca desmentido permanece cobijada bajo nuestra bandera a través de las vicisitúdes de nuestra historia.

"México nunca olvida que su lejano Estado de Chiapas, no por distante menos mexicano, fiel y patriota, es una excepcional floración de razas autóctonas, espoliadas hasta ayer, pero elementos preferentes de la nacionalidad, ricas fuentes de folklore, a un grado tal que sus realizaciones parecen producto del arte más depurado.

"Si ello es así, qué mejor que dedicar el primer esfuerzo de asistencia maternal e infantil al Estado de Chiapas!

"A los elementos peculiares de la entidad se unen, por último, las relevantes cualidades de su actual Gobernador señor ingeniero Efraín Gutiérrez, quien, con su alto sentido del alcance de su misión, ha respondido generosamente al llamado que se le hizo y puesto cuanto de su parte ha estado para que la madre y el niño reciban en Chiapas la máxima atención obtenible.

"Es para mí una profunda satisfacción el pedir en esta hora de Chiapas del Partido Nacional Revolucionario, a nombre del Jefe del Departamento de Asistencia Social Infantil, la más franca ayuda a todas las fuerzas laborantes del Estado de Chiapas para que la elevada idea del señor Presidente de la República, el noble altruísmo de su compañera ejemplar y el esfuerzo desinteresado de su Gobernador, alcancen el más brillante y rotundo éxito en el Estado, con motivo de la semana del niño, próxima a celebrarse".

El diputado e ingeniero Gil Salgado, a través del micrófono de la Estación XEFO del Partido Nacional Revolucionario, con motivo de la "Gran Semana del Niño de Chiapas", organizada por el Departamento de Asistencial Social Infantil, pronunció la siguiente conferencia:

"Como representante del pueblo de Chiapas me dirijo a todos los hijos de aquel lejano Estado. Deseo despertar en ustedes la preocupación por las condiciones en que se encuentra un gran número de nuestro niños y por los problemas sociales tan graves que influyen desastrosamente en el desarrollo físico y mental de los hijos de nuestros pueblos.

"No debemos engañarnos al desconocer la grave responsabilidad que pesa sobre nosotros, mientras no borremos esa mancha que señala en nuestro Estado el mayor porcentaje de mortalidad infantil en la República, estadística únicamente comparable con la de países más atrasados que el nuestro.

"Un niño muere cada hora en nuestro Estado! Por miseria, abandono, ignorancia! La gran mayoría de estas defunciones pudieron haberse evitado.

"Todos llevamos la responsabilidad por esta grave situación.

"Todos tenemos el ineludible deber de remediar estas condiciones desastrosas.

"¿A quién educar para evitar tanta ignorancia?

"¿A quién proteger para evitar el abandono?

"¿A quien orientar para evitar la miseria?

"¿A quién si no a los padres de estos niños?

"He aquí la razón por qué hemos apoyado con tanto entusiasmo la labor que realiza en nuestro Estado el Departamento de Asistencia Social Infantil.

"Por eso mismo me dirijo a ustedes, haciendo un urgente llamado a todas las fuerzas vivas de Chiapas, a cooperar —ahora mismo— en esta obra verdaderamente salvadora para nuestro Estado.

"Grande y profundo ha de ser siempre nuestro agradecimiento a la señora esposa del Presidente de la República por la visión que demostró y la actividad que viene desarrollando para favorecer a nuestros niños en Chiapas. A ella debemos la entusiasta acogida con la que el pueblo metropolitano ha respondido a su llamado en favor de nuestra infancia.

"¡Cooperación! Cuánto no encierra esta palabra social y huamana que por primera vez es el lema de un Departamento de Gobierno. Significa no la vieja tiranía burocrática, sino la moderna realización de una verdadera democracia. La familia como base de la Sociedad, los padres como guardianes del bienestar de los ciudadanos del mañana y el Departamento de Asistencial Social Infantil como la guía científica que orienta al pueblo en la resolución de un problema nacional.

"El futuro de México está en sus niños y consecuentemente en las manos de sus padres. Apoyamos, por lo mismo, con todas las energías y recursos de que somos capaces a todo aquello que venga a curar, educar, guiar y orientar a las nuevas juventudes.

"Esta es la misión más noble de un Gobierno que llama en cooperación a su pueblo".

Número inicial del programa de festejos que se desarrollará en la "Semana del Niño de Chiapas" serán los encuentros de fútbol de primera fuerza que se efectuarán el próximo domingo. Parte substancial de las entradas, será aplicada a obras de asistencia social infantil en beneficio de la niñez de Chiapas. El Departamento de Asistencia Social Infantil obsequiará un artístico trofeo a la oncena que resulte triunfadora en el encuentro estelar.

Otro de los números del programa preparado por el Departamento de Asistencia Social Infantil para celebrar la "Semana del Niño de Chiapas", se efectuará el próximo lunes, dando principio a las 16 horas, en el Teatro Arbeu, con la colaboración de la compañía española de comedias que allí actúa. Como es sabido, los fondos que se recauden en estos festejos serán aplicados al establecimiento de maternidades, hogares infantiles y centros de asistencia social infantil en el Estado de Chiapas.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

En la Escuela Vocacional de Tlalpan, para varones, que depende del Departamento del Distrito Federal, se ha establecido una clase especial para el aprendizaje de la pequeña industria pecuaria, a cuyo efecto se dotó al plantel de varias crías de cerdos de diferentes razas, a fin de que los alumnos hagan sus prácticas experimentales, cuidando del desarrollo y procreación de esos animales.

También se construyó en dicha escuela un nuevo horno de panadería, de más capacidad que el que venía funcionando anteriormente, el cual permite una producción diaria de seis a ocho mil piezas, suficientes para proveer las necesidades de otros planteles que dependen también del Departamento del Distrito. Los dormitorios, baños y otras dependencias de la Escuela Vocacional han sido reconstruídos, para permitir el alojamiento cómodo de un mayor número de educandos.

Beneficencia Pública

Ayer, a las 10 horas, fué inaugurada la serie de mejoras introducidas en el Consultorio número 4 de la Beneficencia Pública, ubicado en las calles de Díaz Covarrubias, número 23.

La ceremonia fué presidida por el C. Presidente de la Institución, a quien acompañaron el Jefe del Departamento Médico y el director del propio establecimiento.

El Consultorio 4, con las reformas introducidas en su estructura y funcionamiento, queda a la altura de la mejor policlínica moderna, contando con servicios para enfermedades de niños, del aparato respiratorio, del aparato digestivo, neurología, cardio-renales, cirugía de niños, cirugía general, ginecología y obstetricia, piel y sífilis, enfermedades contagiosas, otorrinolaringología, rayos X y un amplio laboratorio para análisis clínicos.

SUMARIO DEL DIARIO OFICIAL

Viernes 8 de Octubre de 1937

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto que modifica la Tarifa de Exportación. (Ceras vegetales).

Circular número 515-10-207 que fija los valores para el cobro del impuesto sobre exportación de plomo, zinc y tungsteno, durante el presente mes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Solicitud del señor Alejandro Enríquez para utilizar aguas del río Lerma, en el Estado de Michoacán.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Declaratoria de déficit de parcelas ejidales en La Magdalena Tlaltelulco, Tlax.

Declaratoria de déficit de parcelas ejidales en Tlapanaloya, Méx.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado San José de las Joyas, N. L.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Maimora o Maimorita, Dgo.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado El Jardín, Gro.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Benito Juárez, Jal.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado San Antonio de las Palmas, Hgo.

Solicitud presentada por vecinos de Los Espinos, Mich., para la creación de un centro de población agrícola.

Solicitud presentada por vecinos de Pizano, Pue., para la creación de un centro de población agrícola.

Avisos Judiciales y Generales.

DAPP